

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**(segunda renovación de la acreditación)**

Denominación del Título	MÁSTER EN SALUD PÚBLICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 05/04/2016. En dicho informe se establecían una serie de recomendaciones que han sido de especial atención durante esta segunda acreditación: 1- Establecer un sistema que garantice la implementación el SGIC de forma que se asegure de forma eficaz la calidad la mejora continua de la titulación. 2-) Completar la eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan la asistencia a personas con minusvalías físicas y motoras. 3- Implementar las medidas comprometidas para mejorar la tasa de graduación y la tasa de abandono respecto a las previstas en la memoria verificada. d) Implementar las acciones destinadas a obtener datos de inserción laboral de los titulados del Máster.

Según el Informe de Autoevaluación: 1- Se han habilitado vías de acceso para personas con discapacidad en la Facultad de Medicina; 2- Ha disminuido la tasa de abandono, cumpliendo en la actualidad el estándar de calidad (<5%); 3- La tasa de graduación ha experimentado una tendencia creciente en los últimos años (en el curso 2013-2014 era del 50% mientras que en el último curso se incrementó hasta el 87%); 4- Se ha instaurado un proceso de encuesta con periodicidad bianual, con el fin de analizar la inserción laboral de los egresados; 5- Se ha elaborado un documento específico con la información del Trabajo Fin de Máster (TFM) tanto para alumnado como para tutores. Se ha completado el desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y ahora los documentos generados se pueden consultar en la página web del Máster; y 7- Los indicadores de la titulación son también fácilmente accesibles a través de la propia Web del título.

Es un Máster de 60 ECTS que se imparte de forma presencial y se estructura en 3 itinerarios: investigación, profesional y residentes MIR tal y como se recoge en la memoria verificada (2014). La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y según las evidencias aportadas y la Web de la universidad. Las actividades formativas, la estructura del Máster y la organización de las asignaturas en el tiempo son adecuadas para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias de forma progresiva y acumulativa. Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y se pueden revisar en la Web del Título y en el aula virtual. Aunque hay algunos enlaces en la bibliografía que no funcionan como por ejemplo "Manual de

método epidemiológico” en la guía docente de epidemiología y demografía sanitaria. El enlace a la normativa de Trabajo Fin de Máster (TFM) está activo y correctamente descrito en la guía docente.

En el plan de mejora se proponían pedir una modificación a ANECA para que el TFM fuese anual y pudiesen facilitar a los estudiantes comenzar antes y poder graduarse en el mismo año. Aspecto que según las audiencias con los diversos colectivos no se ha realizado, aunque se han adelantado al máximo todos los plazos desde el curso 2018-2019 y el alumnado dispone de las líneas de investigación en octubre y se asignan los tutores en noviembre. Por lo que seguramente aumente la tasa de rendimiento y graduación.

Las competencias incluidas en la memoria que guía la planificación de los estudios se encuentran integradas en las diferentes guías docentes, y son coherentes con el perfil de egreso, así como con el nivel formativo. Constan de 6 competencias generales, 5 básicas, 0 transversales y 29 específicas, quedando todas ellas integradas en las materias de los tres itinerarios. La estructura del programa es acorde con lo establecido en la memoria del título. Consta de 60 ECTS, de los cuales 24 ECTS son obligatorios, 24 ECTS optativos, 12 de TFM. El plan de estudios se está llevando a cabo según lo establecido en la memoria de verificación, y está estructurado en tres itinerarios: profesional, de investigación y el de los MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública. En cada itinerario el estudiante tendrá que cursar los 24 créditos obligatorios y los 12 del TFM que van a ser comunes para los tres perfiles. Además, en el itinerario profesional tendrán que cursar 12 créditos de prácticas externas y 12 optativos; en el de investigación 12 optativos y 12 específicos del itinerario; y el de los MIR 15 optativos y 9 específicos del itinerario. Para asegurar la posibilidad de elección de las materias optativas, el plan de estudios y ofertas de materias se sitúa en 96 ECTS.

En el acta del 6 de marzo del 2015, se trata una queja de los estudiantes debido a la sobrecarga de trabajo que conlleva la concentración de asignaturas obligatorias en el primer cuatrimestre. En dicha comisión se plantea la modificación de la memoria verificada para cambiar de asignaturas obligatorias del primer cuatrimestre al segundo. Sin embargo, parece que este aspecto no se ha realizado. En la audiencia con la dirección del Máster se comenta que la asignatura de “Organización y Gestión de servicios sanitarios” se pasó al segundo cuatrimestre para que los alumnos no tuvieran clase todos los días. Pero en la página web sigue apareciendo como asignatura de primer cuatrimestre. Aunque en la audiencia con el coordinador del Máster este manifiesta que “a nivel operativo se realiza en el segundo cuatrimestre”.

Las actividades formativas y la metodología docente y los sistemas de evaluación descritas en la memoria de verificación son coherentes con lo descrito en las guías docentes.

En la encuesta de satisfacción de los egresados de las promociones 2013-2014 y 2014-2015, estos valoran con un 3,4/5 la organización del plan de estudios, con un 3,5 las metodologías docentes empleadas por el profesorado, y con un 3,7 los sistemas de evaluación empleados.

Es un Máster consolidado por lo que en estos momentos la Comisión Académica propone algunas propuestas de reestructuración y mejora como: reestructurar el programa formativo, convertir de los itinerarios en especialidades y proponer realizarlo en formato semipresencial para tener una mayor flexibilidad horaria para facilitar su realización con la conciliación laboral.

El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en la memoria verificada (30 estudiantes), habiendo sido los datos de matrícula 30 estudiantes en el curso 2014-2015, 23 en el 2015-2016, 25 en el 2016-2017 y 20 en el 2017-2018.

Existen mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas cuyo responsable es el coordinador del Máster, que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La función de coordinación del Máster es responsabilidad del coordinador del título que, junto con el resto de los miembros de la Comisión Académica, los coordinadores de asignaturas y la comisión de calidad (sistema formal), tratan los siguientes aspectos: análisis del perfil de ingreso de los estudiantes, análisis de los resultados académicos y del perfil de egresados; Planificación de los estudios, aprobación de guías docentes, calendario académico, horarios y plantillas de evaluación del TFM; Renovación de las comisiones académica y de calidad y elección de coordinador; Informes de renovación de la acreditación y evaluación del proceso.

Tal y como se establece en el artículo 14 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia, se establece que la coordinación docente se asegura a través de la Comisión Académica del Título, que constará de un máximo de diez miembros más un representante del Centro y un estudiante. También podrá incluirse, en su caso, un representante de los empleadores o instituciones que colaboran en las prácticas regladas, quedando representados todos los grupos de interés). La información relativa a la coordinación, composición y funciones generales de la Comisión Académica del título es pública.

Teniendo en cuenta el análisis de las evidencias aportadas (actas), parece que existe una coordinación vertical adecuada que garantiza una organización y planificación de la titulación. Según el Informe de Autoevaluación de 2019, existen también mecanismos de coordinación informales como reuniones entre docentes de una misma asignatura, reuniones de los coordinadores asignaturas y el Máster. En relación con los criterios de admisión y perfil de ingreso de los/las estudiantes al Máster, plazos de preinscripción y matrícula, requisitos y vías de acceso, el título ofrece una información adecuada y clara en la página web, siendo además coherente con la memoria de verificación. El perfil de ingreso es de Diplomado, Licenciado o Graduado en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Psicología, Fisioterapia, Enfermería, Terapia Ocupacional, Psicopedagogía, Sociología, Estadística, Ciencias Ambientales, Biología, Bioquímica, Químicas y otras disciplinas afines.

No se contemplan complementos formativos a pesar del perfil de ingreso tan variado. En las audiencias con los diferentes colectivos se puede comprobar que no son necesarios los complementos formativos, ya que el profesorado facilita documentos para el seguimiento de las asignaturas al alumnado que proviene de otras ramas que no sean ciencias de la salud.

Según la memoria, la selección de los estudiantes se realiza mediante la aplicación de los criterios de admisión realizada por la Comisión Académica de acuerdo con lo establecido en la memoria.

Según las audiencias con la dirección del Máster se comenta en la entrevista con el panel de expertos,

que debido a que el número de inscripciones es inferior al número de plazas disponibles según la memoria verificada, estos criterios no se aplican, ya que no queda nadie fuera. El perfil de egreso también es público, específico y relacionado con el perfil de competencias establecido en el título. El título aporta un perfil de egreso con alumnos/as con conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para ser capaz de desarrollar una actividad profesional o de investigación en salud pública en el Sistema Sanitario, entidades privadas, profesionales o investigadoras, e instituciones académicas. Esta titulación aporta las capacidades profesionales para el desempeño de los puestos de trabajo con funciones de gestión, ejecución e inspección en materia de salud pública, incluidas todas las relacionadas con la prevención primaria, promoción y protección de la salud.

Para el reconocimiento de créditos se aplica el reglamento sobre reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster según lo expuesto en la memoria verificada y en la Web de la universidad. En las evidencias adicionales se pueden comprobar que los reconocimientos de créditos se han realizado según la normativa aprobada. Durante el período considerado no se solicitó ningún reconocimiento de créditos, excepto en el curso académico 2017-2018 que lo solicitaron 2 alumnos, uno de ellos que había cursado el programa de doctorado de Salud Pública y estaba en posición del correspondiente DEA y se le reconocieron 39 ECTS, mientras que el otro alumno había realizado un Máster oficial que incluía 2 asignaturas equiparables al Máster de Salud Pública y se le reconocieron 6 ECTS.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria verificada del título así como el informe de la primera renovación de la acreditación (2016). El título tras recibir el informe provisional de acreditación presentó alegaciones y un plan de mejoras, pero ninguno de estos documentos están publicados en la documentación oficial del título.

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes

implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, se localiza la información relativa al Manual de Calidad del centro vigente (2018) y anteriores.

Dentro del Sistema de Calidad, bajo el apartado denominado 'Planes de mejora de los títulos' se aportan dos enlaces de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 que dirigen a la plataforma UNICA, donde no son localizados estos documentos como tal. En dicha plataforma no se localizan actas de la comisión de garantía de calidad específicas del título, si de carácter general. Se localiza un informe de seguimiento interno del título del curso 2015-2016.

Se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) desde el curso 2015-2016 hasta el 2018-2019. La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades. Se accede a la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc).

La información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes está publicada en la Web del Máster, es accesible y está actualizada. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web. Se informa de forma adecuada del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes también se encuentran disponibles y aportan información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). La información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) también está disponible, así como la normativa para la presentación y lectura de este. El procedimiento para la evaluación del TFM se distribuye en función del perfil: tutor/a, profesor/a del Tribunal y para secretario/a del Tribunal. Así como la documentación del TFM para el estudiante y para el profesorado. Se facilita un acceso para la consulta del histórico de los TFM defendidos.

El acceso a los materiales específicos se encuentra disponible en el aula virtual. Se informa de forma adecuada sobre las vías de acceso al título y perfil de ingreso, así como de las condiciones de permanencia y del proceso de transferencia y reconocimiento de créditos. El profesorado valora la información publicada en la Web de la titulación con un 4,6. En las evidencias adicionales se presentan una encuesta de satisfacción de estudiantes con una muestra de 8 estudiantes, aunque no especifican de qué curso académico. Estos valoran la información disponible del plan de estudios en la web con un 4,0/5, y la utilidad de la información incluida en las guías docentes con un 3,6.

Además, hay información pública y accesible dirigida a los futuros estudiantes sobre los motivos para estudiar esta titulación, acceso y admisión, perfil de ingreso y de egreso, las salidas profesionales, doctorados relacionados, listado de competencias y plan de estudios. El plan de acción tutorial y actividades de acogida es general para toda la universidad.

Por otro lado, en "Información de interés" se tiene acceso a la información sobre los principales servicios

de apoyo a los estudiantes que tiene la universidad: aula virtual, becas, movilidad (esta titulación no lo contempla), orientación académica y profesional, representación estudiantil, normas de permanencia y reconocimiento de créditos, vida universitaria normativa académica, apoyo a estudiantes discapacitados y servicios universitarios.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina dispone del SAIC, cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Salud Pública Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en diciembre de 2018 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT publicado por ANECA. La estructura de calidad de la Facultad de Medicina está compuesta por un Coordinador de Calidad quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC actualmente está compuesta por la Decana de la Facultad quien la preside, el Coordinador de Calidad de la Facultad, un secretario, un vicedecano por cada titulación, coordinadores de todos los Másteres entre los que está la representante de este título, 4 profesores (aunque la composición debiera de ser de 6 profesores según lo publicado en la Web del centro), un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, 2 representantes de estudiantes (un estudiante menos según lo previsto en la web del centro) y un representante de grupos externos.

La Comisión de Calidad de la Facultad realiza planes de mejora anuales con alcance de todo el centro o de algunas titulaciones. En ningún año analizado (2016, 2017 y 2018) se plantean acciones de mejora sobre el Máster en Salud Pública.

Se han abordado la mayor parte de las acciones de mejora comprometidas en el Plan de mejoras derivado del Proceso de Renovación de la Acreditación del título.

Se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Medicina. En el caso concreto del Máster en Salud Pública en los cursos académicos que las tasas de graduación, abandono y eficiencia no alcanzan a las previstas en la memoria de verificación, se proponen acciones de mejora por parte de la Comisión Académica.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente e investigadora del PDI parece adecuada según las evidencias aportadas. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). En el curso 2017-2018 había 17 profesores (2 CU, 5 TU, 1 PCD y 9 asociados), de los cuales 16 eran doctores y poseían un total de 19 sexenios y 31 quinquenios.

Estos datos muestran una cierta estabilidad en cuanto al profesorado (curso 2016-17: 19 profesores, 2 CU, 4 TU, 2 PCD y 11 asociados, de los cuales 17 eran doctores y poseían un total de 19 sexenios y 28 quinquenios; curso 2015-2016: 20 profesores, 2 CU, 4 TU, 1 PAD y 13 asociados, de los cuales 17 eran doctores y poseían un total de 20 sexenios y 27 quinquenios; y curso 2014-2015: 18 profesores, 2 CU, 4 TU, y 12 asociados, de los cuales 16 eran doctores y poseían un total de 16 sexenios y 26 quinquenios).

Según el Informe de Autoevaluación (2019) el grado de estabilidad del profesorado ha sido alto. El perfil académico de los profesores es heterogéneo, coincidiendo profesores pertenecientes a los diferentes cuerpos docentes universitarios. El cuerpo docente del Máster está compuesto por diversos Departamentos de la Universidad de Murcia, con otras Universidades españolas, y con la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III. El núcleo de profesores estables permite una adecuada tutorización del TFM, así como un adecuado desarrollo del plan de estudios.

Entre el 39,21 y el 27,46 % de la docencia es impartida por profesores asociados. Los TU imparten entre el 9,3 y el 11,1 % de la docencia. La ratio estudiante/ profesor ha variado en función del curso académico de tal manera que en el curso 2014-2015 es del 2,17; 2015-2016 es de 1,65; en el 2016-2017 es del 1,79; y en el curso 2017-2018 es del 2,06. La tasa de Doctores ha ido aumentando a lo largo



de los diferentes cursos académicos, teniendo un porcentaje de doctores del 88,88% en el curso 2014-2015; 85% en el curso 2015-2016; 89,4% en el curso 2016-2017; y el 94,11% en el 2017-2018, situándose por encima del 70% de doctores requeridos en el nivel de Máster por el RD 420/2015, 29 mayo, y adecuándose a lo requerido por la titulación.

El CV del profesorado permite evaluar que la experiencia docente e investigadora es adecuada al nivel académico y al ámbito temático del Máster, ya que en las evidencias aportadas aparece la experiencia profesional y académica del profesorado y las líneas de investigación.

Se aportan evidencias de la participación del profesorado en formación para la innovación docente (desde el curso 2015 hasta el 2018, 7 participaron en varios cursos de formación en docencia en el curso 2015-2016; 4 en el curso 2016-2017; y 3 en el 2017-2018. En relación con el programa de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA) para el cual, la Universidad de Murcia se encuentra acreditada por la ANECA con un informe favorable, no se aportan ninguna información sobre el número de profesores de la titulación que han participado en el programa. Según la información recabada en la visita este programa actualmente no está activo.

El grado de satisfacción de los estudiantes (curso académico 2017-2018) con el profesorado es de un 3,8/5. Según las evidencias “Encuestas de satisfacción de estudiantes en el curso 2015-2016 y 2017-2018”, el grado de satisfacción media de las dos encuestas de los estudiantes con el profesorado es buena, siendo uno de los aspectos mejor valorados: el dominio de la materia por parte del profesorado (4,6), las explicaciones dadas (4,1), estimular la participación del estudiante (4,4), resolución de dudas (4,3).

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la actividad docente parece adecuado según las evidencias consultadas. El desarrollo de la actividad del Máster cuenta con la presencia de personal de apoyo y servicios (PAS) tanto de servicios centrales de la universidad (para el aula virtual) como del centro (Facultad de Medicina). En la evidencia (Compl\_15) se hace referencia a que hay un total de 57 PAS, sin concretar

su dedicación.

En el Informe de Autoevaluación (2019) se especifica que de este PAS hay 2 personas asignadas de forma específica al Máster para el apoyo de la docencia. La primera de ellas es un administrativo que depende funcionalmente del Decanato de la Facultad de Medicina y que está especializado en la gestión, administración y actualización de la información de la página web del Máster.

La otra persona de apoyo administrativo depende funcionalmente del propio Máster y ha sido la responsable de la secretaría técnica de forma interrumpida desde el año 2011. Además, esta persona compatibiliza sus funciones administrativas con las de profesora asociada del Máster, ya que es Doctora en sociología y ex-alumna del Máster de Salud Pública. También participa como vocal (con voz, pero sin voto) en la Comisión Académica del Máster. El profesorado valora al personal de apoyo en cuanto a que es suficiente para las tareas que ha de realizar con un 3,9/5, y la formación del personal de apoyo con un 3,9.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan a los descritos en la memoria de verificación y a las actividades formativas programadas en el título y al número de estudiantes. Como evidencias adicionales se presenta una encuesta de satisfacción de estudiantes con una muestra de 8 estudiantes, aunque no especifica el curso académico. Y en ella, los estudiantes valoran el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas con un 3,8/5, el espacio y ambiente para el trabajo en las salas de estudio, aulas de informática, etc., con un 3,6, y la adecuación de las aulas y los espacios de trabajo con un 3,7. No se presentan datos de la satisfacción de egresados con las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo. La satisfacción del profesorado obtiene una valoración de 4,1/5).

En el Informe de Autoevaluación (2019) se especifica que además los alumnos disponen de un acceso remoto a un escritorio virtual para el uso de todo el software informático necesario.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación de 2016 se indicaba que la Facultad de Medicina presentaba barreras arquitectónicas. Si bien, en el Informe de Autoevaluación (2019) se menciona que aunque todavía no se ha realizado el traslado al nuevo campus de ciencias de la salud ya que todavía está en construcción y que probablemente dicho traslado se realizará en el curso académico 2020-2021, se han habilitado zonas destinadas a salvar dichas barreras arquitectónicas con el fin de facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales que la Universidad de Murcia pone al servicio de cualquiera de sus estudiantes considerándose adecuados para las competencias y la modalidad de enseñanza del Máster. Disponen de Servicio de Información Universitario (SIU), los servicios y actividades que organiza el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) entre otros.

Al inicio del Máster se le asigna un tutor (profesor del Máster) a cada uno de los alumnos para asesorarlos en temas académicos y administrativos. El grado de satisfacción de los egresados con el

apoyo y la orientación académica es de 3,5 y de 3,2/5). La universidad participa en distintos programas de movilidad internacional. El SRI coordina dichos programas y facilita información a los estudiantes. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se especifica que la mayoría del alumnado compatibilizan su actividad académica con la profesional, lo que genera una baja participación de estos en movilidad exterior. Disponen también de programas y acciones de apoyo y orientación profesional se llevan a cabo desde el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). El seguimiento de la inserción laboral de los posgraduados del Máster se lleva a cabo desde el COIE, si bien, también se analizan otros aspectos complementarios como la inserción laboral de los titulados, la inserción laboral a través de las prácticas externas o las demandas de los empleadores. Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de manera global.

El plan de estudios del Máster en Salud Pública contempla 12 ECTS de prácticas profesionales en el itinerario profesional, en las que los/as estudiantes tendrán que realizar unas 220 horas en centros y servicios relacionados con las Salud Pública y medicina preventiva y unas 30 horas de tutorías presenciales o virtuales con los tutores que se encargarán de realizar el seguimiento.

Como se ha comentado en la directriz 1, el Máster cuenta con un itinerario profesional (asignatura "Prácticum profesional") cuya finalidad es que el alumnado adquiera experiencia profesional en el ámbito de la salud pública mediante prácticas curriculares en un contexto de aprendizaje real (generalmente en centros la administración sanitaria). El alumnado dispone de un tutor en la entidad de prácticas y un tutor académico de la universidad.

Según el Informe de Autoevaluación (2019) existen mecanismos de coordinación horizontal entre el tutor de prácticas en la entidad externa y el tutor académico para fijar y adecuar las competencias/resultados de aprendizaje al entorno de práctica. El Prácticum se evalúa fundamentalmente con la valoración de los tutores de la entidad (70%), una memoria final de prácticas según los apartados del RD 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (20%) y procedimientos de observación de asistencia y participación (10%). Dichos aspectos vienen reflejados en la guía docente de la asignatura y están en relación con los planteados en la memoria verificada. La información incluida en la guía docente, contiene la relación de centros donde se realizan las prácticas.

Según los datos de la tabla 2. Resultados de asignaturas, en el curso 2017-2018 se matricularon 15 estudiantes, de los cuales 12 se presentaron en la convocatoria de junio, 2 en la de julio/septiembre y 1 no presentado, con una tasa de rendimiento del 93,33% y de éxito del 100%.

En la encuesta de satisfacción los empleadores valoran el desarrollo del convenio de prácticas externas con un 4,0/5), las actividades realizadas por los alumnos en su institución/empresa con un 4,4, el sistema de evaluación de las prácticas con un 4,3 y la coordinación entre el tutor de la institución/empresa y el tutor académico de las prácticas con un 4,6.

Como evidencias adicionales se presenta una encuesta de satisfacción de estudiantes con una muestra de 8 estudiantes, aunque no especifica el curso académico. Y en ella, los estudiantes valoran la información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas con un 3,2/5 y el desarrollo de las

prácticas y la relación de las actividades llevadas a cabo en las prácticas en relación con los contenidos de la titulación con un 4,0.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

No existen diferencias significativas entre lo establecido en la memoria verificada y las guías docentes en relación con las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Las actividades formativas planteadas en la memoria de verificación y guías docentes permiten la adquisición de competencias de cada una de las materias de la titulación. Los sistemas de evaluación plantados en las guías docentes permiten valorar los resultados de aprendizaje.

En cuanto a las horas de presencialidad real de las asignaturas en las diferentes actividades formativas, no existen discrepancias significativas entre las horas establecidas en el horario y las que están incluidas en las guías docentes y la memoria verificada.

Según las evidencias Compl. 8 y 9 donde se incluyen los resultados de las encuestas de satisfacción del los/as estudiantes con la titulación en el curso 2015-2016 y 2017-2018 se puede destacar: Satisfacción con la planificación docente, guía docente, contenidos (duplicación), actividades formativas, sistema evaluación y bibliografía: 4,1 en el curso 2015-2016 y 3,8 en el 2017-2018. Satisfacción con el profesorado en relación con el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes, coordinación, actividades formativas, dominio de conocimientos, participación, resolución de dudas, recursos didácticos, fomento de la motivación y sistema de evaluación: 4,3 (Global 4,05) en el curso 2015-2016; y de 4,0 (global del 3,75). Lo mejor valorado por el estudiantado en ambas encuestas es el dominio del profesorado (4,6).

En cuanto al TFM, la información disponible en la guía docente da acceso a un listado con 30 títulos posibles de TFM asociados a tutores y número de estudiantes en el curso 2018-2019 y los tutores asignados a cada línea. En cuanto a las calificaciones, según la evidencia "Tabla 2. Resultados de las asignaturas", en el curso 2017-2018, se matricularon 32 estudiantes, de los cuales 21 eran de 1ª matrícula y 11 estudiantes en 2ª matrícula (tasa de repetidores del 34,38%). Del total, 8 estudiantes

presentaron su TFM en junio y 12 en la convocatoria de julio/septiembre, con una tasa de rendimiento del 62% y de éxito del 100%, ya que el total de los estudiantes que se presentaron, aprobaron su TFM. Está disponible el acceso a la guía docente, normativa del TFM, criterios de evaluación, declaración de autoría y protocolo para la elaboración del TFM. Además, está accesible las rubricas de evaluación para el tribunal y el informe del tutor. El profesorado es suficiente y adecuado para la tutorización y evaluación de los TFM.

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas, TFM, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, se puede deducir que los resultados de aprendizaje del egresado en cuanto a conocimientos y competencias son coherentes con el perfil de egreso de la titulación.

Los niveles de satisfacción de profesores y alumnos sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden a su nivel 3 en el MECES y son coherentes con el perfil de egreso.

Según la encuesta de satisfacción de egresados (evidencia E18) el grado de satisfacción general con los objetivos de aprendizaje previstos es de 4,0/5 y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso es de 3,4. El grado de satisfacción de los empleadores con la formación/competencias de los titulados que llegan a su institución/empresa es de 4,7/5). Ahora bien, el 45% de los egresados trabaja en algo bastante o totalmente relacionado con el Máster, pero un 25% trabaja en algo nada relacionado. Los egresados valoran con un 2,6/ 5) la facilitación del acceso al mercado laboral por parte del Máster. El 26,7% de los titulados continua su formación con programas de doctorado.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las evidencias facilitadas (Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”), se confirma que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de graduación se sitúan entre el 78,6% (curso 2014-2015), 83,4% (curso 2015-2016), 86,9% (curso 2016-2017) y el 68,0% (curso 2017-2018), mientras que la memoria de verificación establecía una tasa de graduación del 85%. Según el Informe de Autoevaluación, el promedio de estudiantes que ha finalizado la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año posterior ha sido del 85%, excluyendo de este análisis el curso académico 2017-2018 dado que no se tiene la información del curso 2018-19 requerida para este cálculo.

La tasa de eficiencia oscila entre el 96,1% (curso 2014-2015), 97,1% (curso 2015-2016), 96,1% (curso 2016-2017) y el 96,0% (curso 2017-2018), similar a la establecida en la memoria de verificación (97,5%). La tasa de rendimiento oscila entre un 83,1% (curso 2014-2015), 94,2% (curso 2015-2016), 89,4% (curso 2016-2017) y el 88,3% (curso 2017-2018).

La tasa de abandono es superior a la establecida en la memoria verificada (2,5%), y oscila entre el 0% (curso 2014-2015), 10% (curso 2015-2016), 4,4% (curso 2016-2017) y el 4% (curso 2017-2018). La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4,1 en una escala del 1 al 5 (curso 2017-2018).

En el Informe para la Renovación de la Acreditación de 05/04/2016 de ANECA se especifica que la universidad en su plan de mejoras ha analizado las causas que han motivado la disminución en la tasa de graduación y el aumento de la tasa de abandono respecto a las previstas en la memoria verificada y se compromete a las siguientes acciones de mejora de estos indicadores: 1) enviar un correo general vía email cada año para conocer la evolución en la inserción laboral del alumnado egresado y cómo les ha condicionado poseer este título oficial; 2) solicitar una modificación a ANECA para que la asignatura del TFM pase a ser anual y los estudiantes puedan empezar antes a desarrollarlo, así como apoyar y motivar más al alumnado para que realicen el TFM en su curso y se gradúen en ese mismo año y la orientación de forma individual del tiempo que puede suponer desarrollar un TFM antes de formalizar su matrícula. En la audiencia del panel de expertos con los diferentes colectivos se informa que se han adelantado al máximo todos los plazos para facilitar la realización del TFM desde el curso 2018-2019, que el alumnado dispone de las líneas de investigación en octubre y se asignan los tutores en noviembre. Por lo que la dirección del Máster prevé que dicha acción seguramente aumentará la tasa de rendimiento y graduación.

La pertinencia del título en el contexto socio cultural, económico y sanitario actual está bien justificada. Según el Informe de Autoevaluación (2019), el perfil de egreso se ha definido en función de la experiencia interna del profesorado con las diferentes ediciones del programa de doctorado en salud pública y en función de los contactos externos con agentes destacados en el área de salud pública ajenos a la universidad (autoridades del Ministerio de Sanidad, responsables académicos de otras Universidades e Instituciones de formación que mantienen una larga tradición en la oferta de Programas de Máster en Salud Pública, representantes de Asociaciones profesionales, responsables de formación del CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP) de España y directores y jefes de servicio de la Consejería de Salud de la Región de Murcia.

Así como con agentes sociales de las principales sociedades científicas del área de conocimiento (Evidencia E1). Según aparece en el Informe de Autoevaluación el 26,7% de los egresados en el curso 2016-2017 se ha matriculado en programas de doctorado, pero no se aportan evidencias de ello. Según

el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 (Evidencia E18) los egresados valoran el perfil de egreso que debían obtener al finalizar los estudios con un 4,0/5 y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso con un 3,4.

En relación con la satisfacción de egresados, se analizan las Evidencias E.18. Informe de inserción laboral y satisfacción egresados del curso 2013-2014 y 2014-2015 publicado en el 2017, una tasa de respuesta de un 62,5%, (30 encuestas de una población de 48 egresados). El grado de satisfacción en relación con el perfil de egreso, organización del plan de estudios, metodologías docentes, sistemas de evaluación, orientación académica y profesional, tienen puntuaciones que van desde el 3,2 al 4,0 con un grado satisfacción global con la titulación es del 3,5/5. Los aspectos que presentan una satisfacción más bajas son la orientación profesional recibida (3,2), la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,4) y las metodologías docentes empleadas/organización de enseñanzas/orientación académica (3,5).

El grado de satisfacción en relación con los criterios que valoran la contribución del Máster al desarrollo competencias, la valoración es muy positiva puntuando con un 4,0 en habilidades para la iniciación a la investigación y herramientas informáticas profesional; y un 3,7 las habilidades para el ejercicio profesional o las transversales (en una escala de 1 a 5). Los criterios con puntuación de satisfacción más baja están en la contribución del Máster al acceso laboral, con un 2,6 o al desarrollo de la capacidad de emprendedor con un 2,9/5. Un 3,3 y 3,4/5) son el grado de satisfacción con la formación adecuada para el desempeño profesional o a mejorar las perspectivas profesionales respectivamente.

La satisfacción global de los egresados con el título es de 3,5 puntos, la del profesorado de 4,5 y la de los empleadores de 4,7.

De las encuestas de inserción laboral se desprende que el motivo principal por el que cursaron el título de Máster fue “mejorar las opciones de inserción laboral” (33,3%), “para desarrollar carrera investigadora” (26,7%) y por “vocación/inquietud personal” (23,3%). El 66,7% estaba trabajando en el momento de la encuesta, y de estos, el 75% ya lo hacían antes de iniciar el máster. El trabajo desempeñado está relacionado con el Máster bastante o totalmente en un 45%. En cuanto al grado de satisfacción egresados del curso 2013-2014 con el empleo actual, los criterios peor valorados son el uso de los conocimientos en el Máster con un 3,4; la retribución con un 3,9; y la perspectiva de mejora y promoción con un 3,7/5. El grado general de satisfacción está en un 4,1/5.

Se incluye una encuesta realizada a empleadores (Evidencia Compl 11) realizada por 9 empleadores, con desconocimiento de la tasa de respuesta o el perfil de los encuestados/empleadores. Los datos de satisfacción en relación con la información publicada, la comunicación entre las instituciones y la universidad es de 3,6. Los criterios relacionados con el convenio, actividades formativas realizadas, competencias adquiridas por los/as estudiantes, el sistema de evaluación o la coordinación entre empresa/institución y tutor académico presentan puntuaciones entre el 4 y 4,6/5).

En la anterior renovación del título, la Universidad de Murcia no tenía establecido un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los alumnos del Máster, lo que fue objeto de recomendación por

parte de ANECA en el Informe de Renovación del 2016. A partir de entonces el COIE ha realizado una encuesta de carácter bienal sobre la inserción laboral, ofreciendo datos de los cursos del 2013-2014 y 2014-2015. Los datos del estudio presentan una tasa de respuesta del 62,5%. El 66,7% de los egresados trabaja y el 45% opina que hay bastante relación entre el trabajo que desarrollan y la titulación.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones :

- Revisar todos los enlaces de la bibliografía para que estén operativos.
- Actualizar en la pagina web la distribución semestral de las asignaturas.
- Continuar con las acciones encaminada a hacer el seguimiento de la evolución de la tasa de abandono del Máster en Salud Pública y en caso necesario adoptar nuevas para su mejora.

En Madrid, a 06/04/2020:



La Directora de ANECA